

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

- 6 JUL 2020

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_

REF.- ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIO.  
No. 11001-31-10-022-2019-00467-00

Como quiera que el solicitante, quien ostenta la calidad de apoyo de la Sra. Dioselina González de Lozano pretende obtener asesoría por parte del Despacho, se le recuerda que las obligaciones del designado como apoyo son homólogas a las del curador pero teniendo en cuenta que se deben respetar los contratos y acuerdos suscritos por la persona que representa en este momento.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

Fib.

|                                         |                     |
|-----------------------------------------|---------------------|
| JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC      |                     |
| Esta providencia se notificó por ESTADO |                     |
| Núm. 46                                 | de fecha 7 JUL 2020 |
|                                         |                     |
| Secretario                              |                     |